VERBAL DE PRESCRIPCION EXTINTIVA DE OBLIGACION HIPOTECARIA FABIAN PULGARIN GARCIA vs BANCO GANADERO hoy BBVA COLOMBIA Nit 860.003.020-1, EDMUNDO GOMEZ AYALA y CENAGRAL S.A.S. Nit9010290162 19-698-31-12-002-2022-00036-00

...Despacho de la señora jueza el presente asunto, para fijar fecha de audiencia para sentencia anticipada, si lo considera pertinente. Sírvase proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 23 de septiembre de 2022

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación Civil Nº 90

Teniendo en cuenta la solicitud especial de sentencia anticipada que solicita la parte demandada en contradicción del derecho litigioso de referencia, de conformidad con el Art. 278del CGP, se **DISPONE**:

- 1. Convocar a las partes para que concurran de forma virtual el **día** 30 de septiembre de 2022 a las 09:00 a.m. para realizar AUDIENCIA para dictar sentencia anticipada, no habiendo pruebas por practicar.
- 2. Citar con las formalidades de Ley, para lo cual previamente se enviará el link de conexión a la audiencia virtual.
- 3. Reconocer Personería para actuar al Dr. HENRY ALONSO DAZA MELGAREJO, como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos del poder conferido y aceptado.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VERBAL DE PRESCRIPCION EXTINTIVA DE OBLIGACION HIPOTECARIA FABIAN PULGARIN GARCIA VS BANCO GANADERO hoy BBVA COLOMBIA NIT 860.003.020-1, EDMUNDO GOMEZ AYALA Y CENAGRAL S.A.S. NIT9010290162 19-698-31-12-002-2022-00036-00

11/1

LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI

1/3

· Section of the second of the

JUEZA

2 . 22 2022

2